

CAPITULO XVII y último.

Del Cardenalato para la América.

¿ Conviene el cardenalato para la América? puede responderse á esta pregunta con una sola palabra : *léase la historia*, desde el cardenal Pelagio , legado del Papa en Constantinopla (1) en tiempo de los emperadores latinos, hasta el cardenal de *Tencin*. Son harto conocidos *La Balue, Duprat, Wolsey, Odet de Chatillon, Lomenie, Rohan* (2), y *aquel cardenal* de indeleble opro-

(1) Véanse las Memorias de Duclos.

(2) El cardenal de Rohan no tuvo valor para negar su ministerio á la consagracion del cardenal *Dubois*. Se conoce por lo demas el negocio del último cardenal de Rohan, y el género de vida que le hizo caer en la trampa.

El obispado de Strasburgo era una especie de heredamiento de la casa de Rohan, y estos

brio, cuyo nombre se representa siempre que se quiere mostrar un borron sobre la púrpura romana. Podria hacerse mas abultado este triste vocabulario; pero no tratamos aquí de desacreditar ó afligir Roma, sino de mostrar si la admision de la principal dignidad de esta corte le es conveniente á la América.

El cardenalato nació entre las catacumbas, primeros templos de los cristianos en Roma, y los cadalsos regados con la sangre de los mártires; origen glorioso, supuesto que él se confunde con los fundamentos del Vaticano y las palmas de los confesores de la fe. No era entónces la púrpura mas que una disposicion á derramar su sangre por la fe, era entónces el *uniforme del martirio*. En aquellos primitivos tiempos, ajenos los Papas de las grandezas terrenas que ellos no hubieran debido conocer jamas, prelados vivian allí mas bien como príncipes alemanes que como obispos.

y continuadores del apostolado, eran los misioneros de un culto que echaba sus raíces en un suelo destinado á pertenecerle, pero todavía ocupado por otros poseedores. Los cardenales eran entónces los coadjutores de los Papas en esta trabajosa carrera. Para bastar á esta tarea, se repartieron la ciudad, reina del mundo, miéntras que ella pasaba á ser súbdita suya. De esto dimanaron aquellos títulos anejos á infinitas plazas de cardenales, que llevan el nombre de las Iglesias que sus antecesores servian. Los cardenales, hablando con propiedad, formaban el *presbiterado* de Roma. Este es el origen del cardenalato.

El gobierno de la Iglesia es moderado, está formado de consejos; lo vemos, desde el principio de la institucion, en el concilio de Jerusalem bajo los apóstoles. El superior eclesiástico no obra nunca solo; es siempre con el apoyo, parecer, y consentimiento del presbiterado. Los Papas, en sus expediciones, no omiten mas la

mencion del consentimiento *de sus venerables hermanos los cardenales*, que los obispos omiten en las suyas, la mencion *del consentimiento de su cabildo*, que, en esto, representa el presbiterado, consejo natural del obispo.

Era cosa natural que el consejo de los Papas participara de la grandeza del papado; y cuando la santidad era hereditaria (1) en el pontificado, era tambien como inherente en el cardenalato. Cuando fué muy grande el papado, se engrandeció con él proporcionadamente el cardenalato. Así, cuando los Papas hacian temblar á los pueblos y reyes juntos, les imponian tambien sumo respeto los cardenales. De ello las grandezas anejas á la púrpura romana, los ardientes deseos de conseguirla, las sujeciones impuestas á los estados por los que disponian de este in-

(1) Los cincuenta primeros Papas fueron canonizados.

centivo tan tentador para la ambicion ; de ello aquella solicitud de los príncipes para promover á ella en épocas supuestas (1), y sus zelos para mantener entre sí la igualdad de su repartimiento (2). Vióse entónces hacer sombra la púrpura romana á la cuna de los príncipes (3) ; se viéron

(1) Se trata de la nominacion de las coronas, que volvia en épocas determinadas. Estaba fijado el número de los cardenales para cada estado. La Francia tenia seis.

(2) En España y Portugal, eran promovidos al cardenalato varios infantes en la cuna. Viéron, en Flandes, al cardenal infante mandar los ejércitos, y gobernar los Países Bajos, en nombre de la España. El cardinal Fabricio Rufo, que habia hecho un papel al frente de los lazaronis de Nápoles, en el año de 1793, no era subdiácono. Una parte de los principales empleados de la corte de Roma no tiene carácter ninguno eclesiástico.

(3) En Francia, hacian los cardenales su entrada en Versalles, como los príncipes estrange-

entónces los cardenales puestos á la par de los príncipes, admitidos como tales en los palacios, y tratando de igual á igual con los miembros de las familias sentadas en el trono (1). Ademas, proyectada la som-

ros. En su primera visita á los príncipes de la familia real, reinaba una igualdad arreglada por el ceremonial, que encerraba extrañas cosas. El príncipe pasaba inmediatamente á casa del cardenal para devolverle su visita, y este era recibido por la camarista de la princesa, que, para evitar la gran cuestion de los *sittiales*, recibia en su cama la visita del cardenal.

(1) La pretension de Roma era que los cardenales no pueden ser juzgados mas que en Roma misma. Pio VI censuró y amenazó al cardenal de Rohan, por haber reconocido la jurisdiccion del parlamento de Paris. Luis XVI declaró, con este motivo, que no habia ya cardenales en Francia. De allí á algun tiempo, el obispo de Metz, M. de Montmorency, limosnero mayor, fué elevado al cardenalato. Se

bra de Roma sobre todos los Estados, cubria con un escudo sagrado al *súbdito* revestido con esta dignidad, y le retiraba de la jurisdiccion de su príncipe y país.

Pero si esta dignidad es grande, es tambien muy singular. En efecto, una dignidad tan principal en la Iglesia está separada de todo carácter eclesiástico. El cardenalato, hablando con propiedad, no es mas que la *banda azul* de Roma; como las demas dignidades seculares, el colador puede retirarla, y el titular puede deponeerla (1). Esta dignidad está separada en

notó en aquella ocasion que era el primero de su familia que hubiera sido promovido á semejante dignidad: lo demas, hasta allí, habia pertenecido á la *Espada*.

(1) En estos ultimos tiempos, vimos en Paris al cardenal Albani, decano del sacro colegio, en el estado lego; á la muerte de su hermano, en el año de 1811, entregó su capelo y se casó.

tanto grado del carácter religioso, que en Roma ciertas plazas gubernativas conducen al cardenalato, y se llaman por ello *cardenalistas*. Las nunciaturas cerca de algunas cortes, despues de un término fijo, conducen al capelo. Así el cuerpo que decide en última apelacion de los negocios capitales del catolicismo, no es un cuerpo religioso; y el gefe del culto católico puede elegirse por un considerable número de hombres que no dependen en nada del orden eclesiástico. Todo ello es muy singular, es necesario reconocerlo; y como en tiempo de la primitiva Iglesia separaba de la vida secular y ocupaciones mundanas al episcopado, así como lo vemos en San Ambrosio, del mismo modo el catolicismo podria recibir su gefe del seno mismo de los legos.

Pio VI recogió el capelo al cardenal de Lomenie; y el cardinal Maury, en el año de 1814, se vió á pique de perder el suyo.

En todos los Estados, sin distincion de edad, el cardenalato es una herencia indefectible de los miembros de las familias soberanas que se dedican al estado eclesiástico. En todas partes se aplicaba y reservaba esta dignidad á los nombres que ilustraban el clero; algunas familias contaban mas cardinales que generales, y se habian ilustrado mas con el capelo que con la espada. Vigilante siempre Roma, y entregada al culto de la autoridad, no tardaba apénas en ofrecer su púrpura á los miembros del clero que ella veia acercarse mas al consejo de los príncipes, é internarse mas en su confianza. No anduvo Roma con reparos para el capelo del cardenal Dubois, mas atenta en ello al provecho que á la honra; tampoco fué mas delicada para el de Alberoni. Generalmente, y en Francia con especialidad, el cardenalato estaba sostenido por una suma opulencia eclesiástica cuyos medios abundaban entónces. Estos fuéron el prin-

cipio y estado del cardenalato. Podemos dividirle en mayor y menor. El primero feneció con la revolucion, el segundo está á nuestra vista. La larga mansion de los cardenales en Francia, durante el tiempo de Napoleon, no aumentó la consideracion del sacro colegio, *major è longinquo reverentia.*

Con arreglo á la exposicion que acaba de presentarse; qual es la conveniencia que la admision del cardenalato le trae á la América? La razon no indica ninguna. 1.º Los cardenales forman el consejo del Papa; los consejeros deben residir al lado de aquellos á quienes aconsejan; aquel es supuesto; que son unos consejeros que no aconsejan nada, ó que viven lejos del lugar en que es posible consultarlos? El cardenalato es una institucion consanguinea de la monarquía: la América no conoce mas que repúblicas: el cardenalato es una dignidad, y la América no admite mas que ministerios; el cardenalato re-

quiere una fortuna proporcionada á la elevacion de su clase y fama, la opulencia eclesiástica quedará desterrada de la América. En Roma, reteniendo varios cardenales una sombra de las antiguas grandezas, porque esta ciudad vive de recuerdos, se intitulan todavía protectores de este y aquel pais: dicen, los cardenales protectores de la Francia, de la España, etc. Pero no teniendo la América nada que entender con Roma en el orden temporal, y poquísimo en el espiritual, no necesita de proteccion ni protectores. Cuando los establecimientos no estan formados, ó bien que ellos no son el producto de la necesidad, es cosa inútil el cargarse con ellos. No hay pues afinidad ninguna entre la América y el cardenalato, no tiene esta nada que ganar en su admision; puede perder en ella; debe abstenerse pues de semejante admision, dejando á la Europa esta planta indígena del suelo europeo, pero exótica del americano.

El concilio de Basilea habia fijado el nú-

mero de los cardenales. Controvirtiósese esta cuestion al finalizarse el de *Trento*; y como en aquella época dominaban en él los Papas, y que no quedaban ya casi mas que obispos italianos de los que Roma disponia, abandonó el concilio la decision á la voluntad de la Santa Sede.